

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36223 CASTELLÓN DE LA PLANA

Don Ramiro Monforte Altaba, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley concursal,

Hago saber: Que con fecha 28 de octubre de 2011, ha sido publicada en el "Boletín Oficial del Estado" la declaración de concurso de la mercantil "Envases Industriales del Cartón Ondulado, Sociedad Anónima", con domicilio en Moncofar (Castellón), polígono Casablanca, s/n, y CIF: A-12695597.

Que habiéndose producido un error en el edicto publicado, se subsana el mismo, mediante el presente y se establece que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la primera publicación del concurso en el "Boletín Oficial del Estado".

Castellón, 28 de octubre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110081445-1